

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 088/2024, caratulado: **Propuesta de Voluntariado Universitario – Escuela N° 6384, Alte. Guillermo Brown**, iniciado por la Secretaría de Extensión y Cultura de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 447/10 se crea el Programa de Voluntariado Universitario en la UTN Santa Fe.

Que es necesario implementar un programa de voluntariado y dar respuestas a las necesidades sociales del medio, en un ambiente de crisis, consecuencia de la falta de recursos en las instituciones públicas, que les imposibilita abordar soluciones a problemas de carácter prioritario.

Las necesidades específicas evaluadas en la Escuela Alte. Brown N° 6384.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el voluntariado aplicado a la Escuela Alte. Brown N° 6384, de acuerdo al **Anexo** de la presente resolución, elaborado en conjunto por la Secretaría de Extensión y Cultura y el Departamento de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la presente resolución no implica erogaciones presupuestarias para la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 489

bnf
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



CONTENIDO

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	3
FUNDAMENTACIÓN	3
OBJETIVOS GENERALES	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
PROBLEMÁTICA.....	4
ACCIONES.....	4
NECESIDAD.....	4
SOLUCIÓN.....	5
PARTICIPANTES	5
PLAN DE TRABAJO.....	5

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

FUNDAMENTACIÓN

El presente voluntariado se fundamenta bajo los acuerdos de La Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) en el ámbito del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), con el objetivo de generar, promover y difundir políticas de extensión universitaria, en donde, entre varios puntos se propone la formación de estudiantes, docentes, no docentes y graduados en materia de extensión universitaria, así como también el desarrollo de valores a través de prácticas solidarias y de *voluntariado*.

El REXUNI se construye como un espacio federal de encuentros para el trabajo asociativo de cooperación y en construcción de respuestas comunes a problemáticas compartidas, que permiten socializar experiencias, compartir visiones acerca de la función social de las universidades, así como acordar una agenda de trabajo a lo largo de los años.

Las actividades que las universidades denominan “extensión” contienen diferentes características según se trate de acciones de difusión cultural, difusión científica, colaboración con otros subsistemas del sistema educativo y/o con el sector productivo, prácticas profesionales en comunidades o policlínicas, actividades de educación popular desarrolladas de modo voluntario por organizaciones estudiantiles, descentralización territorial de carreras, cursos de verano o conferencias de carácter abierto a la población, convenios para el desarrollo de actividades, asesoramiento técnico, ventas de servicios o transferencia tecnológicas en diferentes áreas de conocimiento, etc.*

** La extensión en la Argentina. Breve historia y su tránsito hacia la consolidación como una de las funciones sustantivas de la universidad actual. El impacto de la evaluación institucional y la acreditación de carreras en su universalización-Arturo Somoza*

OBJETIVOS GENERALES

Cumplir con el rol social de la Universidad Pública Argentina, y el de la UTN, dando cumplimiento a su estatuto, haciendo efectiva la inserción de la Universidad en los problemas reales de la sociedad que la alberga.

Favorecer el vínculo entre instituciones que conviven en un entorno social que le es común y durante años permanecieron y funcionaron aisladas, desaprovechando las oportunidades de generar una sinergia para la transformación de ambas casas de estudios y de la comunidad toda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contar, por parte de la escuela, con una herramienta que le permita realizar una visualización rápida de los recursos humanos disponibles durante las jornadas laborales y tener un respaldo de información de asistencia en los balances que realizan para la toma de decisiones.

Desarrollar un sistema de gestión de personal que brinde solución a la gestión de los recursos docentes y de apoyo de la escuela N° 6384, Alte. Guillermo Brown.

PROBLEMÁTICA

En un contexto social donde las necesidades operativas de las instituciones educativas no logran ser satisfechas por el estado, que a su vez se encuentra atravesado por conflictos políticos cada vez más profundos, es de suma importancia el Rol de las Universidades, haciendo uso del beneficio de su autonomía, para dar respuestas a los problemas que diariamente los actores que intervienen en las distintas áreas de extensión universitaria, a través de la escucha, relevan del entorno social que la contiene.

En ese camino transitado, se elige al voluntariado universitario como herramienta de transformación, para lograr la participación de la comunidad universitaria en primer lugar, y trascender a contagiar al resto de agentes intervinientes a mantener activas las políticas de extensionismo, generando ciudadanos con conciencia social, haciendo uso de las herramientas adquiridas de la academia y adaptándolas a resolver los problemas de gestión organizacional.

ACCIONES

Las primeras acciones que se realizan son:

- Presenciar el lugar y poner a disposición las funciones de la SEyC de la Facultad al gabinete directivo de la institución.
- Tomar registro de las necesidades que la escuela plantea
- Establecer un rango de prioridades tomando en cuenta los criterios establecidos por los directivos escolares
- Compatibilizar la información y los problemas relevados con la capacidad de respuesta de la SEC

Se establecen las siguientes, como las acciones centrales para abordar la problemática:

- Elaborar un plan de acción para dar solución a una problemática
- Confeccionar un equipo de trabajo ad-hoc con el departamento de enseñanza interesado
- Registrar las actividades realizadas durante todo el trayecto del plan de acción
- Realizar una presentación a la escuela y la puesta en común de la solución del problema
- Implementar la solución y dar seguimiento y respuesta a los desvíos que pudieran surgir
- Realizar la certificación de cierre y para cada participante del proyecto

NECESIDAD

El instituto escolar primario establece criterioso tener un sistema de registro de personal para realizar una gestión del personal docente y de asistencia. Debe contar con un registro digital y fotográfico, utilizando una pc que tienen a disposición tipo netbook con cámara. El Registro debe realizarse con el digitado del DNI de cada recurso, detallando el horario de ingreso y de egreso, la fecha correspondiente y una foto, evitando así que otro recurso pueda hacer ingreso incorrecto.

Finalmente se plantea la necesidad de realizar una matriz de polivalencia, integrada en el mismo sistema.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



SOLUCIÓN

Estudiar la problemática actual, determinando los requerimientos funcionales que debe cumplir la solución, analizando las diferentes opciones de soporte tecnológico que permitan dar respuesta a los requerimientos de la organización. Realizar una comparación multicriterio de dichos soportes, en función de la accesibilidad de estos, la facilidad de uso y el soporte de las funciones básicas necesarias. Luego de la priorización, el equipo ad hoc compuesto por personal docente, estudiantes y/o graduados, será el encargado de implementar la solución y generar la documentación y las instancias de capacitación que permitan asegurar la transferencia de conocimientos a la organización.

PARTICIPANTES

El equipo de trabajo estará conformado por:

- Un docente coordinador del proyecto.
- 2 estudiantes de ingeniería industrial y/o sistemas de información.
- 1 referente de la Institución.

PLAN DE TRABAJO

Se llevarán adelante las actividades durante una duración de 4 meses, a partir del mes de agosto de 2024, mediante el trabajo en gabinete y la realización de visitas y reuniones de trabajo a coordinar de acuerdo a la disponibilidad de la Institución y de la disponibilidad de ambas partes.